



CÓDIGO DEL CONCURSO: 240424/ACS/060	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 22 DE ABRIL/2024	BOUC: 22 DE ABRIL/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 3	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: UROLOGÍA	
DEPARTAMENTO: CIRUGÍA	
FACULTAD: MEDICINA	
CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL 12 DE OCTUBRE	
SERVICIO DE: UROLOGÍA	
ASIGNATURA/S: PATOLOGÍA QUIRÚRGICA II Y PRÁCTICA CLÍNICA	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, a las __8:30__ horas del día __18__ de __JUNIO__ de 2024, y en los locales de _Departamento de Cirugía de la Facultad de Medicina_, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

-MAYOL MARTÍNEZ, JULIO

SECRETARIO/A:

-RODRÍGUEZ ANTOLÍN, ALFREDO

-MORENO SIERRA, JESUS

-HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CARLOS

-LUJÁN GALAN, MARCOS

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

A continuación, se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por esta Comisión en el punto e) del baremo relativo a la adecuación al puesto docente que se detallan a continuación, se otorgan las puntuaciones especificadas en el cuadro que se adjunta al acta.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: